



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

VEINTE DÍAS PARA RETIRAR PROPAGANDA ELECTORAL

Por Aimée Pacheco

Los partidos políticos tienen 30 días naturales después de la jornada electoral, para retirar su propaganda de campaña, indicó el presidente del IEQ, José Vidal Uribe Concha, quien recordó que de no cumplir con esta disposición, será el municipio quien realice la tarea, con cargo al financiamiento del partido político que haya incumplido. (DQ, p. 9-A)

“BATEAN” DIPUTADOS REFORMA ELECTORAL

Por Yoheme Pomares

Un pendiente prioritario de la próxima Legislatura será la Reforma Electoral, indicó el diputado local del PRI Bernardo Ramírez Cuevas, que contempla de reducción de Consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), el empatar campañas federales y locales, así como reducir el número de legisladores. El presidente de la Comisión de Gobernación y Asuntos Electorales precisó que una reforma de este tipo no puede hacer al vapor, lo que al no existir el tiempo suficiente para dictaminarla, se optó por mejor dejar la anterior para el proceso 2012. (C. p.1)

HEREDAN REFORMAS

Por Paulina Piña

Uno de los pendientes que el Congreso local heredará a la LVII legislatura será el de la Reforma Electoral; hay 13 iniciativas relacionadas con dicha reforma, incluida la del ejecutivo, reconoció el diputado Bernardo Ramírez Cuevas, que preside la Comisión de Gobernación Administración Pública y Asuntos Electorales. Quedarán pendientes los temas de reducción de consejeros del IEQ. (N, p. 1)

ASUNTO CONSEJERO SUPLENTE

DIPUTADO AGUILERA:

DEBE TOMARSE PROTESTA AL SÉPTIMO CONSEJERO DEL IEQ EN QUERÉTARO

Por Norma Ayala

Querétaro, 10 Julio 12.- El Diputado local por el partido Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Rico, informó que es necesario que el Congreso del estado, tome protesta al Consejero Suplente en el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Carlos Silva Reséndiz, luego de la solicitud de licencia por motivos de salud que solicitó hace unas semanas el Consejero Propietario en el Instituto, Alfredo de los Cobos Sepúlveda, situación que ha ocasionado que el Consejo General del IEQ, sesione únicamente con 6 consejeros y no con 7 como lo marca la ley. “Nosotros hacemos un llamado al Congreso del estado, no tanto al presidente de la mesa directiva, en el sentido de la próxima toma de protesta para el Séptimo Consejero Carlos Silva Reséndiz, ya que de no hacerlo se está cometiendo una violación por parte de este congreso del estado, para la no toma de protesta del séptimo consejero electoral”, apuntó. Y es que a decir del legislador naranja, el congreso al no querer actuar en este sentido, en la toma de protesta del Consejero, es debido a que existe un desconocimiento por parte de la ley electoral, pues en caso de que no se tomara protesta al Consejero Suplente, Carlos Silva Reséndiz, se estaría incumpliendo con la ley. “El IEQ se queda con 6 consejero, y se corre el riesgo que el consejo no cumpla con sus función, la toma de protesta cumple con todos los requisitos legales, y se están tomando malas decisiones, ya que de no hacerlo se estaría incumpliendo con la ley electoral del estado, y no hay impedimento para que se tome protesta como consejero electoral”, aseguró. En este sentido, indicó la fracción parlamentaria que representa, estará realizando un escrito para que la junta de concertación política tome en cuenta esta violación a la ley, y por ello, causar un rezago en el IEQ, al funcionar su consejo con 6 consejeros únicamente. Finalmente, José Luis Aguilera, indicó que la toma de protesta del Consejero Suplente, no es acción de correr al consejero propietario, ya que dijo, simplemente no se puede dejar vacante un lugar dentro del Consejo General del IEQ, cuando se puede tomar protesta al Consejero Suplente. “No estamos corriendo al Consejero, sino que no se deje vacante el Consejo General, no podemos dejar un vacante, un lugar dentro del consejo general del IEQ, para ello hay suplentes, y los que estamos facultados para ello, para tomar protesta es el Congreso”, concluyó. (DR web)

<http://rotativo.com.mx/queretaro/debe-tomarse-protesta-al-septimo-consejero-del-ieq-en-queretaro/99679/html/>



ARREMETE AGUILERA CONTRA RUBIO; "NO CONOCE LA LEY"

Por Aimée Pacheco

El tercer suplente en la lista del Instituto Electoral de Querétaro, Carlos Silva Reséndiz, debe ser llamado para que se integre al Consejo General, advirtió el diputado del partido Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Rico, quien advirtió que la legislatura viola la Ley electoral. (DQ p.1)

ESTOY LISTO FÍSICA Y MENTALMENTE: CARLOS SILVA

Por Marittza Navarro

(...) Con el caso, está detenido el llamado al consejero suplente (Carlos Silva Reséndiz) debido a que no hay claridad en el documento suscrito por el solicitante en donde señala pide "licencia indefinida"; la figura no está contemplada en la ley electoral, es por eso que lo que se requiere es que personalmente aclare la intención de su petición. Carlos Reséndiz está señalado como el indicado para ser llamado por la Legislatura, pues el segundo de la lista, Jesús Uribe Cabrera, no podría dado que pertenece al servicio público. "Yo esperaré que el maestro Carlos de los Cobos recupere pronto su salud; creo que la apreciación del diputado Hiram es correcta, sobre todo si se atiende a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Electoral, este numeral refiere que deberán cubrirse las ausencias definitivas, y el mismo no considera el caso de las licencias indefinidas". (N, ¿Quién Sigue?, p. 2)

NO SERÁ LLAMADO CARLOS SILVA; PUEDE REGRESAR CARLOS DE LOS COBOS

Por Marittza Navarro

Por ahora la Legislatura no llamará a quien supliría a Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, como consejero del Instituto Electoral de Querétaro. Hiram Rubio García, presidente del Congreso Local, informó que esta mañana los integrantes de la Mesa Directiva se reunieron con miembros de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos para analizar el tema. (N, ¿Quién Sigue?, p. 2)

QUE DICE LA LEGISLACIÓN

De acuerdo a la Ley Electoral del Estado de Querétaro (la publicada en la página del IEQ), EN EL ARTÍCULO 68 SE LEE: "Las faltas temporales de los consejeros electorales serán cubiertas por el consejero electoral suplente, de conformidad con el orden que ocupen en l lista que para tal efecto apruebe y envíe la Legislatura del Estado al Consejo General del IEQ.... Una vez que desaparezca la causa que dio origen a la ausencia o falta, el consejero electoral se incorporará a sus funciones; se entenderá por falta temporal, la ausencia por más de treinta días consecutivos". (N, ¿Quién Sigue?, p. 2)

ASUNTO DEL SUPLENTE ES COSA DE LA LEGISLATURA

Por Redacción

La ley contempla que ante la falta temporal de un Consejero, que seguramente rebase los 30 días, será cubierta por el suplente, de conformidad con el orden que ocupe en la lista, admitió el presidente del Consejo General del IEQ, José Vidal Uribe Concha. (DQ, p. 9-A)

VIDAL SE LAVA LAS MANOS: ASUNTO DEL SUPLENTE ES COSA DE LA LEGISLATURA

Por Aimée Pacheco

La ley contempla que ante la falta temporal de un Consejero, que seguramente rebase los 30 días, será cubierta por el suplente, de conformidad con el orden que ocupen en la lista, admitió el presidente del Consejo General del IEQ, José Vidal Uribe Concha. "Es un asunto que tiene que resolver la legislatura del estado, lo que podría expresar el presidente del IEQ es que tengamos debidamente integrado nuestro Consejo General, en virtud de que la propia Ley electoral nos señala que debe estar integrado por siete Consejeros", dijo subraya que la Ley electoral señala que el Consejo debe estar integrado por siete Consejeros. (DQ, p. 9A)



ELECCIÓN SAN JUAN DEL RÍO

PARA NOSOTROS YA GANÓ FABIÁN: IEQ

Por Luis Garduño López

Alfredo Flores Ríos, consejero Electoral del Consejo General y presidente de la Comisión de Organización y del PREP – del IEQ- fue contundente al señalar que para este órgano, el candidato ganador en la elección a la presidencia municipal de San Juan del Río es Fabián Pineda Morales, quien abanderó a la coalición “Compromiso por Querétaro”. En entrevista, el Consejero Electoral estableció que conforme al procedimiento que establece la ley Electoral en el estado, la elección en este ayuntamiento ha concluido con la entrega de constancia de mayoría entregada la semana pasada al abanderado de la coalición que conformó el PRI, el PVEM y el PANAL. (N, ¿Quién Sigue?; p. 6)

EL IEQ NO QUISO REVISAR LA ELECCIÓN DE SAN JUAN: PAN

Por Miguel Ángel Contreras

Roberto Carlos Cabrera Valencia, ex abanderado del PAN para la residencia municipal de San Juan del Río señaló que a partir de que fue entregada la impugnación ante el IEQ, empezó ya el proceso de judicialización del proceso electoral en ese municipio. (N, ¿Quién Sigue?, p. 6)

DUELA A QUIEN LE DUELA, FABIÁN ES PRESIDENTE MUNICIPAL

Redacción

“Duela a quien le duela, y seguramente más a la gente del PAN, Fabián Pineda, es el presidente municipal de San Juan del Río, desde el pasado 1 de julio con el voto y respaldo mayoritario de los sanjuanenses, y avalado días después por la autoridad electoral”, afirmó de manera categórica el dirigente del PRI, José Salum Cervantes. (N, ¿Quién Sigue?, p. 6)

TSJ DESAHOGA IMPUGNACIONES ANTE SANCIONES DEL IEQ

Por Arlene Patiño / El Economista

La sala electoral del tribunal superior de justicia (TSJ) desahogó 5 de las impugnaciones presentadas por partidos políticos ante sanciones del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), con lo anterior la sala electoral concluyó las impugnaciones presentadas previas a la jornada electoral. De acuerdo con el documento publicado en la página del TSJ, el pasado 3 de julio, el pleno del tribunal resolvió en primer lugar la inconformidad del partido Movimiento Ciudadano ante lo resuelto por el Consejo General del IEQ, respecto de la denuncia de dos ciudadanos por actos anticipados de campaña del candidato a la Presidencia Municipal de Querétaro José Luis Aguilera Rico. El pleno dio a conocer que los agravios fueron infundados por lo que “se confirmó la resolución combatida, por lo que se procederá a la reducción de las ministraciones de financiamiento público por un monto de 31,889.45 pesos”. De acuerdo con el documento de la sala electoral, la coalición “Compromiso por Querétaro” conformada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), y Nueva Alianza (Panal), impugnó la sanción emitida por el órgano electoral de la entidad ante una denuncia del Partido Acción Nacional (PAN) por colocación de propaganda en monumentos históricos. Ante esta situación la sala electoral resolvió disminuir la cantidad de la multa emitida a los tres partidos políticos; de 55,010.74 pesos a 43,719.20 por “considerar fundados los agravios de la coalición”. Asimismo los magistrados del TSJ dieron cauce a las dos impugnaciones presentadas por el PRI ante la resolución de los consejeros electorales de únicamente verter una amonestación pública al candidato del PAN a la presidencia municipal de Querétaro, Armando Rivera Castillejos, por colocar propaganda en lugares indebidos (parabuses y monumentos históricos), por lo que resolvieron sancionar de manera económica al blanquiazul. De acuerdo con el documento el Tribunal, el pleno decidió “modificar la resolución impugnada, imponiendo una sanción consistente en multa de 194,964 pesos”, además de otra sanción “consistente en una multa de 59,080 pesos”, Acción Nacional. La última impugnación se debe a la presentada por el PAN ante la sanción económica de 47,490 pesos por propaganda electoral indebida. Ante esta impugnación la sala electoral redujo a 17,724 pesos la multa. Luego de esas impugnaciones, el TSJ esperará que los partidos presenten las quejas de la jornada electoral. (EE p.6)



PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

REALIZARÁ PAN ANÁLISIS POSTELECTORAL

Por Gustavo López

Luego de los resultados de la jornada electoral, el Partido Acción Nacional (PAN) tendrá que realizar un análisis, esto con mira al futuro, así lo dio a conocer el presidente del Comité Directivo Estatal, José Luis Báez Guerrero: “Probablemente haya una serie de foros precisamente para hacer una reflexión sobre el proceso electoral, de antemano creo que el resultado es más positivo de lo que a lo mejor algunos creen...La reflexión nos llevará a analizar por qué en Querétaro capital gana Josefina, prácticamente se gana todo y se pierde la Presidencia Municipal”. Agregó que el próximo seis de agosto será cuando el Consejo Estatal se reúna para definir si continua o no al frente del PAN: “El corte de caja definitivo lo tendrá que hacer el partido, yo estoy tranquilo por lo que se logró, porque tenemos prácticamente la consciencia limpia”. “Yo siempre he dicho que a mí me gustaría terminar mi periodo de tres años, yo sí quiero terminar mi periodo de tres años, pero al final, la decisión es del partido o de sus órganos”, agregó, asimismo sentenció que: “en el PAN no hay ganadores solitarios ni perdedores solitarios, creo que es un trabajo que se logra con el esfuerzo de todos”. Báez Guerrero reiteró que sólo el proceso en San Juan del Río, así como en Pinal de Amoles, fueron impugnados, esto al existir una diferencia muy cerrada entre candidatos, además de registrar diversas anomalías, por lo que espera que los resultados se puedan revertir. (C. p.3)

SOLICITA PAN ANULACIÓN DE 60 CASILLAS

Por Martín García

Los panistas Roberto Cabrera Valencia y Erick Juárez Luna, dirigente del partido en San Juan del Río, presentaron de manera formal la impugnación ante el proceso electoral del 1 de julio, pasado en las últimas horas de este lunes, fecha en la que se cumpliera el límite de tiempo para llevar a cabo dicho trámite. Por su parte, el contendiente de Acción Nacional en los comicios celebrados para la designación de alcalde, Cabrera Valencia, recalzó que el archivo presentado ante las instancias legales correspondientes tiene respaldo en los testimoniales, fotografías y videos. Sumado a esto, sumaron la denuncia implantada en días anteriores por quien dijo haber trabajado en el SMDIF como maestra voluntaria, Mónica Rodríguez Rodríguez, instaurada ante el Ministerio Público con averiguación previa 22/2012 bajo el argumento de haber testificado delitos electorales. En este mismo sentido, el representante legal del PAN, Alwin Rosillo Ocampo, señaló que se trata de internar a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del estado de Querétaro las impugnaciones. (C. p.12)

TENGO LA CONCIENCIA TRANQUILA: BÁEZ

Por Verónica Piñón

“Tengo la conciencia tranquila”, afirmó el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN), José Luis Báez Guerrero, quien si bien reconoció que los resultados electorales no fueron los deseados, subrayó que no son del todo “catastróficos”. (N, ¿Quién Sigue?; p. 3)

ELLOS LOS PONEN Y ELLOS LOS QUITAN

Redacción

En el Consejo Estatal del PAN, panchistas, armandistas, anayistas, entre ellos, Marcos Aguilar Vega, Jorge Luis Alarcón, José Luis Báez Guerrero, José Alfredo Botello, Tonatiuh Cervantes, José Ramón Fernández de Cevallos, Beatriz Marmolejo, Marcela Torres Peimbert; entre otros. (N, ¿Quién Sigue? p. 3)

ME GUSTARÍA TERMINAR BÁEZ

Por Verónica Piñón

La decisión de renovar o no la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) EN Querétaro, recaerá en sus 84 consejeros estatales. José Luis Báez Guerrero, quien es líder de los blanquiazules desde julio de 2011, indicó que hasta el momento se han hecho interpretaciones de lo que establecen los estatutos y reglamentos, en los cuales, aseveró, no se prevé la renovación de la dirigencia estatal. (N, ¿Quién Sigue? p. 3)



MÁS DE 20 PANISTAS SERÁN EXPULSADOS TRAS HACER PÚBLICO EL APOYO HACIA OTRO PARTIDO POLÍTICO

Por Verónica Piñón

En la sesión del Comité Directivo Estatal del PAN a realizarse a mediados de julio se expulsará a 20 panistas que manifestaron públicamente su apoyo a otra fuerza política, adelantó su presidente, José Luis Báez Guerrero. (N, ¿Quién Sigue?; p. 3)

LEGISLATURA LOCAL

SE REPORTAN DIPUTADOS QUE ANDUVIERON EN CAMPAÑAS POLÍTICAS

Por Yoheme Pomares

A pesar de que a varios legisladores todavía no se les ve en la sede del Poder Legislativo, el presidente de la Mesa Directiva en el Congreso, Hiram Rubio García, aseguró que todos ya le reportaron su regreso de forma oficial. "En estricto sentido todos se reportaron, con todos la Dirección de Asuntos Legislativos tuvo en encuentro para revisar en su caso iniciativas que estaban en trámite, algunas otras que llegaron en el transcurso en el que ellos estuvieron ausentes por la licencia, e incluso bueno las que se resolvieron, que tienen que ver con las comisiones en las que ellos participan". Los ausentes hasta este día son Pablo Ademir Castellanos, quien perdió la elección en el municipio de Colón y Fabián Pineda Morales, quien ganó la elección para presidente municipal de San Juan del Río. Rubio García enfatizó que no sabe cuántos de sus compañeros solicitarán una licencia definitiva, para buscar planear su siguiente cargo en la administración pública, luego de ser favorecidos con el voto ciudadano. (C. p.2)

PODER EJECUTIVO

REINGENIERÍA PREVÉ GIORDANO

"Reingeniería financiera" en las nuevas administraciones municipales, recomendó el secretario de Finanzas del gobierno estatal, Germán Giordano Bonilla, quien destacó la importancia de que los ayuntamientos disminuyan el gasto que destinan a servicios personales e ingresos propios, a fin de poder generar "equilibrio presupuestal" que permita mayor margen para la realización de obras y diversas acciones. (PA p.1)

AYUNTAMIENTOS

LA DE ABAJO

ALCALDESA. Pasada la veda electoral, Carmelita Zúñiga retomó el programa Alcalde en tu Calle en la colonia Satélite, donde revisó los acabados de un altar a la Morenita del Tepeyac. El sábado rendirá su último (y primero) informe de gobierno. (DQ p.1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

CUARTO DE GUERRA

LICENCIA ¿Quién será el diputado que simula estar más enfermo de lo que ya sabemos que está para irse a los Olímpicos de Londres? Y digo cómodamente porque no dejará de recibir sueldo ni prerrogativas ya que su suplente es... ¡su hermana! Este digno izquierdista queretano se inventó una enfermedad renal, aunque bien pudo engañar con una mental... ¡ni cuenta nos daríamos! para que nadie le reclamara su vida de rico siendo un humilde "obradorista" y defensor de los derechos del ex de Derechos Humanos y luego poder regresar sin culpa a seguir cobrando sus muuy estériles \$240 mil mensuales. Siempre lo he dicho, ahora lo reitero: que apliquen examen de admisión en los aviones. Luego por eso en Oxford Street piensan que toodos somos iguales, con playeritas "tepis company". Qué horror. (DQ p.1)

EXPEDIENTE Q

UNA LARGA ESPERA. Durante casi seis años hicieron todo lo posible por arruinarle el gobierno, lo llamaron espurio y le negaron hasta el título de Presidente de la República; hace uno días buscaron a su partido como aliado para defender lo que ellos llaman "robo". Así por increíble que parezca el PRD y las Izquierdas (las dos restantes MC y PT) hicieron el



llamado al PAN para que juntos logran impugnar la elección presidencial; el argumento es la "supuesta" compra de votos de más de 5 millones de conciencias de ciudadanos que fueron "convencidos" por el dinero de un partido para votar a su favor, así de obedientes y así de sumisos. El presidente Calderón sorprendió hace unos días con la declaración "es inadmisibles la compra de votos" dándole casi la razón al candidato que por años lo llamó espurio y casi no le permitió gobernar; llama la atención el tipo de declaraciones, cuando las autoridades se encuentran en el periodo de acopio de pruebas y las investigaciones no concluyen, además que el máximo tribunal electoral aún no comienza su trabajo. Quienes también salieron a denunciar las presuntas irregularidades fueron los dirigentes panistas en el país. Aclararon que será por su lado como lleven las inconformidades del proceso, es decir "juntos pero no revueltos". Las declaraciones presidenciales y del panismo lo que vinieron a hacer fue fortalecer el discurso del candidato López Obrador, los priistas al menos así lo ven. El largo periodo de espera para que la elección presidencial sea validada y el nuevo presidente de México llegue al poder, es tierra fértil para que las actividades proselitistas y de campaña continúen, los ciudadanos seguiremos escuchando a diario, discursos y posicionamientos de los partidos y los candidatos y es que las reglas actuales orillan a este tipo de actividades. Y como en todo hay sospecha en este país, de manera casi inmediata el PRD asegura que es contradictorio que el PAN no vaya a impugnar después de que ellos mismos señalan que fue una elección inequitativa y que se rebasaron los topes de gastos de campaña. Lo pendiente y que tendrán que discutir de manera inmediata los partidos y legisladores será lo referente al gasto en las campañas y los famosos delitos electorales, no podemos seguir así y no pueden los partidos generar tantas suspicacias al proceso; urgente sin duda es aclarar la diferencia entre la entrega de dádivas a los seguidores y la compra del voto; lo primero lo hacen todos los partidos, de manera abierta vemos a los candidatos de TODOS los partidos recorriendo mercados, colonias, calles etcétera. repartiendo las gorras, las playeras, los mandiles, tortilleros y cuanto "apoyo" de campaña se pueda uno imaginar. Del segundo tema, creo que es muy difícil de comprobar y asegurar que más de 5 millones de mexicanos fueron coaccionados con dinero para votar a favor de alguien en particular.

DE REBOTE

En el PAN de Querétaro, ante los resultados negativos en la elección, los grupos llamados tradicionales o duros, nada quieren saber de los muchachos que organizan manifestaciones y que luego las niegan, esperan que solitos decidan irse antes de que la "invitación" sea más contundente. (DQ p.1)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: CACERÍA DE CONSTRUCTORES

El presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Abraham González Martell, lamentó que se inicie una "cacería" contra este gremio por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social. Dijo que por lo pronto la institución está requiriendo a través del esquema de auditoría a empresarios de esta industria; el problema es que en el caso de un sólo empresario la revisión exhaustiva ha sido enfocada hasta en 47 obras que datan de cuatro a cinco años atrás.

N: HEREDAN REFORMAS

Uno de los pendientes que el Congreso local heredará a la LVII Legislatura será el de la Reforma Electoral; hay 13 iniciativas relacionadas con dicha reforma, incluida la del Ejecutivo, reconoció el diputado Bernardo Ramírez Cuevas, que preside la Comisión de Gobernación Administración Pública y Asuntos Electorales.

A.M.: RECOLECTA ALVIDA 222 TONS. DE VIVEROS

El Banco de Alimentos de Querétaro, ALVIDA, recolecta 22.5 toneladas de comida para ayudar a nueve mil 344 familias con despensa de alimentos, a fin de disminuir la pobreza en la entidad.

PA: NO RESCATARÁN A MUNICIPIOS

Recomienda el Gobernador José Calzada a los Municipios reducir gasto corriente y optimizar el uso de los recursos, al señalar que la deuda que existe con los proveedores, que supera los 128 millones de pesos, deberá ser solventada por las administraciones.



C: MUNICIPIOS ASUMIRÁN PASIVOS

El gobernador José Calzada descartó que la administración estatal provea de algún rescate financiero a los municipios, para solventar la deuda global de 128 MDP que tienen con proveedores. El Mandatario resaltó que deberán ser las administraciones, las que deban de asumir la responsabilidad de sus acciones tomadas durante sus gestiones.

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	EU: EL UNIVERSAL WEB
		EE: EL ECONOMISTA
		J: LA JORNADA
		R: REFORMA

POR DECISIÓN DE LOS CANDIDATOS

Impugnará PRI 4 elecciones locales

**Los procesos legales
están en marcha**

Patricia Vázquez

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) impugnará la elección en el municipio de El Marqués, así como el Distrito local VI, VII y VIII, informó el presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) de dicha fuerza política, Braulio Guerra Urbíola, quien apuntó que lo anterior es un hecho y que dichos procedimientos ya están en trámite legal.

“El PRI está a su vez impugnando El Marqués, estamos impugnando el Sexto Distrito, el VII y el VIII, estamos todavía analizando el tema del Senado de la República y cada partido tiene en el ejercicio estricto del derecho su facultad para poder llevar a Tribunales el análisis de lo sucedido en cada elección (...) Es un hecho, esto ya está en trámite legal”, expresó el dirigente estatal priísta.

En este sentido, detalló que tal interposición de recursos obedece a la decisión que finalmente tomó cada candidato y, que aseguró, tendrá respaldo y acompañamiento del partido, esto en relación a lo que cada contendiente observó y analizó respecto a los resultados de cada elección y a los reportes arrojados por sus representantes de ca-

silla y representantes en los órganos distritales.

“(Obedece a) un análisis que cada candidato realizó de su condición propia y nosotros hemos respetado la decisión de nuestros respectivos candidatos que han decidido dar ese paso; el PRI es respetuoso de sus candidatos que tuvieron a bien proceder a un análisis legal de su elección y este es el caso de los compañeros que tomaron esta

decisión (...) el partido ha respetado que los candidatos que han querido llevar a revisión su elección sea el PRI un conducto para coadyuvar con ellos”.

Agregó que en el caso de la elección del Senado continúa el análisis de la posible impugnación que, señaló, finalmente derivará del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) por tratarse de una elección federal; por lo que adelantó que será

hoy cuando en la Ciudad de México dicha instancia del partido se reúne y así dar pie a las impugnaciones que tengan lugar en materia federal.

“Es el Comité Ejecutivo Nacional del PRI quien toma la decisión porque es una elección federal y en ese sentido mañana (hoy) hay una reunión en la Ciudad de México en donde precisamente el PRI impugnará algunas elecciones al Senado que es motivo de análisis, que es evidente y notorio que la gente, al haber miles de votos nulos, votaron por la coalición (PRI-PVEM) pero que en el Senado no se va en coalición, es muy notorio que una cantidad importante de voluntades constituye una secuencia lógica y estadística de que la sociedad votara por Enrique Burgos en mayoría y que la diferencia (entre el primero y segundo lugar) es de 12 mil votos, por eso el Comité Nacional está tomando esta decisión”, señaló.

En este contexto, Guerra Urbíola también opinó sobre las impugnaciones que, por su parte, presentará el PAN como el caso del municipio de San Juan del Río, en donde destacó que en la revisión jurídica no existen bases ni causas que en comparación a, ejemplificó, el Senado, pudieran implicar anulación de la elección o en su caso nulidad de casillas.

FOTO: RAFAEL GARCÍA



SEMANARIOS

EL ECONOMISTA REVISTAS

FUERON PRESENTADAS ANTES DE LA ELECCIÓN DEL 1 DE JULIO

TSJ desahoga impugnaciones

Ahora se concentrará en recibir las quejas de los partidos durante el día de la jornada electoral

Arlene Patiño
EL ECONOMISTA

LA SALA Electoral del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) desahogó cinco de las impugnaciones presentadas por partidos políticos ante sanciones del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ); con lo anterior, la Sala Electoral concluyó las impugnaciones presentadas previas a la jornada electoral.

De acuerdo con el documento publicado en la página del TSJ, el pasado 3 de julio, el pleno del tribunal resolvió en primer lugar la inconformidad del partido Movimiento Ciudadano ante lo resuelto por el Consejo General del IEQ, respecto de la denuncia de dos ciudadanos por actos anticipados de campaña del candidato a la Presidencia municipal de Querétaro, José Luis Aguilera Rico.

El pleno dio a conocer que los agravios fueron infundados, por lo que "se procederá a la reducción de las ministraciones de financiamiento público por un monto de 31,889.45 pesos".

De acuerdo con el documento de la Sala Electoral, la coalición Compromiso por Querétaro, conforma-

da por el PRI, PVEM y Nueva Alianza, impugnó la sanción emitida por el órgano electoral de la entidad ante una denuncia del PAN por colocación de propaganda en monumen-

tos históricos. Ante esta situación, la Sala Electoral resolvió disminuir la cantidad de la multa emitida a los tres partidos políticos. Pasó de 55,010.74 pesos a 43,719.20, por "considerar fundados los agravios de la coalición".

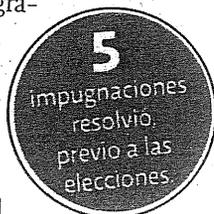
Asimismo, los magistrados del TSJ dieron cauce a las dos impugnaciones presentadas por el PRI y verterán una amonestación pública al candidato del PAN a la Presidencia municipal de Querétaro, Armando Rivera Castillejos, por colocar propaganda en lugares indebidos, como parabuses y monumentos históricos, y resolvieron sancionar de manera económica al blanquiazul con 194,964 pesos, además de otra sanción "consistente en una multa de 59,080 pesos".

La última impugnación se debe a la presentada por Acción Nacional ante la sanción económica de 47,490 pesos por propaganda electoral indebida.

Ante esta impugnación, la Sala Electoral redujo a 17,724 pesos la multa.

Luego de esas impugnaciones, el TSJ esperará que los partidos presenten las quejas de la jornada electoral.

arlene.patino@eleconomista.mx



Se procederá a la reducción de ministraciones de financiamiento público por 31,889.45 pesos".

Resolución de la Sala Electoral del TSJ.

ADVIERTE IEQ A PARTIDOS

Veinte días para retirar propaganda electoral

por Aimée Pacheco

Los partidos políticos tienen 30 días naturales después de la jornada electoral, para retirar su propaganda de campaña, indicó el presidente del Instituto Electoral de Querétaro, José Vidal Uribe Concha, quien recordó que de no cumplir con esta disposición, será el municipio quien realice esta tarea, con cargo al financiamiento del partido político que haya incumplido.

De dicho retiro deberán dar cuenta a más tardar, la segunda semana de agosto del año de la elección, y de no hacerlo, serán las autoridades municipales las que procederán a su retiro, dijo al advertir que la presidencia estará recordando a las fuerzas políticas sobre dicha disposición.

“El municipio la podrá retirar, y se les hará saber a los Ayuntamientos de esta situación y se-

rá con cargo al financiamiento público”, dijo al señalar que una vez que el IEQ detecte espacios donde no se haya dado cumplimiento a la norma, pedirá al municipio la intervención para su retiro, a fin de que la ciudad quede de nueva cuenta en el estado en que estaba.

Explicó que la propaganda es toda aquella manifestación donde se haya solicitado el voto o se haya dado a conocer algún candidato o fórmula para contender.

“Hay que tomar en cuenta que por disposiciones constitucionales no se puede pedir en ningún momento el voto. Esa es una norma que ya está operando en este momento en que no nos encontramos en periodo de campañas o precampañas”, dijo.

Indicó que la propaganda política tiene su característica de que está prohibido que los partidos estén haciendo promoción de alguna persona.

C A R L O S S I L V A

Estoy listo física y mentalmente

POR **Marittza Navarro**
@reportemar
NOTICIAS

Tercero en la lista de consejeros suplentes, Carlos Silva Reséndiz, refirió que en el caso del consejero Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, lo primordial es la recuperación de su salud. Lo califica como “uno de los mejores perfiles que han tenido la oportunidad de acceder al Instituto”.

Alfredo de los Cobos, solicitó licencia a la Legislatura el pasado 29 de junio; y es que padece una enfermedad cardíaca, que lo imposibilita —por ahora— continuar en sus funciones dentro del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

Con el caso, está detenido el llamado al consejero suplente, debido a que no hay claridad en el documento suscrito por el solicitante en donde señala pide “licencia indefinida”; la figura no está contemplada en la ley electoral, es por eso que lo que se requiere es que personalmente aclare la intención de su petición.

Del tema, habló quien —en el supuesto— debería suplir a Alfredo de los Cobos; se trata de Carlos Silva Reséndiz, quien es el tercero en la lista de los suplentes. Él está señalado como el indicado para ser llamado por la Legislatura, pues el segundo de la lista, Je-

sús Uribe Cabrera, no podría dado que pertenece al servicio público.

“Yo esperaré que el maestro Carlos de los Cobos recupere pronto su salud y pueda reintegrarse a las tareas que tiene encomendadas en el IEQ, es uno de los mejores perfiles que han tenido la oportunidad de acceder al Instituto”.



Carlos Silva, refiere que el presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura, Hiram Rubio García, está en lo cierto al explicar que no puede llamarse al suplente en tanto no se aclare la solicitud de licencia.

“Creo que la apreciación del diputado Hiram es correcta, sobre todo si se atiende a

lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Electoral, este numeral refiere que deberán cubrirse las ausencias definitivas, y el mismo no considera el caso de las licencias indefinidas”.

“En tal caso, como bien lo ha apuntado el diputado Rubio, cabe o se vuelve necesaria la precisión del maestro

De los Cobos a ese respecto”.

De darse el caso —en este u otro momento— Silva Reséndiz recordó que quienes “nos sometimos al proceso de selección para integrar el IEQ, lo hacemos con la idea de estar en posibilidad de cubrir las condiciones: físicas, mentales y de conocimientos en la materia electoral”.

No será llamado Carlos Silva

***Hiram dice que el consejero suplente -con filias panistas- puede no entrar porque puede regresar Carlos de los Cobos**

Por **Marittza Navarro**
@reportemar
NOTICIAS

Por ahora la Legislatura no llamará a quien supliría a Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, consejero del Instituto Electoral de Querétaro, quien solicitara licencia el pasado 29 de junio.

Hiram Rubio García, presidente del Congreso Local, informó que esta mañana los integrantes de la Mesa Directiva se reunieron con miembros de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para analizar el tema.

Y es que en el documento, donde pide permiso, hace alusión a una "licencia indefinida" lo que hace pensar que Carlos Alfredo de los Cobos piensa regresar a sus funciones; sin embargo existe confusión sobre su real intención, es decir si

piensa regresar o su licencia es de manera definitiva.

Si es el caso de que la licencia es "indefinida" no se llamará al suplente y si aclara que su licencia es definitiva, entonces sí llegará el sustituto; hasta este lunes no hay nada definido, puesto que el estado de salud de Carlos de los Cobos, no le permite apersonarse en la Legislatura.

"Procedimos a localizar al consejero de Los Cobos para pedirle que nos aclare o en su caso ratifique el alcance de su solicitud, y nos encontramos con el inconveniente que está internado en la ciudad de México lo que nos lleva a esperar a que él se restablezca para que nos pueda, en una comparecencia personal, determinar si su solicitud es con carácter definitivo para no regresar o él esperará a que mejore su salud y entonces en todo caso no llamaríamos al suplente".

QUÉ DICE LA LEGISLACIÓN

De acuerdo a la Ley Electoral del Estado de Querétaro (la publicada en la página del IEQ), en el artículo 68 se lee: "Las faltas temporales de los consejeros electorales serán cubiertas por el consejero electoral suplente, de conformidad con el orden que ocupen en la lista que para tal efecto apruebe y envíe la Legislatura del Estado al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. La presente disposición también será aplicable en los casos de excusa o inhibitoria de los consejeros electorales. Una vez que desaparezca la causa que dio origen a la ausencia o falta, el consejero electoral se incorporará a sus funciones".

"Se entenderá por falta temporal, la ausencia por más de treinta días consecutivos".

Lo que dice la Ley

NOTICIAS

Artículo 63: El cargo de Consejero Electoral es irrenunciable y sólo podrán ser removidos por la Legislatura del Estado, por causas graves y con la misma votación requerida para su nombramiento.

Los consejeros electorales se elegirán en el mes de noviembre del año que corresponda.

Cuando se trate de cubrir una o más ausencias definitivas, independientemente de las causas que le dieron origen, la Legislatura del Estado llamará al o los consejeros electorales suplentes, previa verificación de los requisitos que se deben reunir para ser Consejero Electoral del Consejo General, para ocupar el cargo, de conformidad con el orden de prelación previsto en la lista aprobada para tal

efecto, quienes desempeñarán la función por el tiempo que reste del encargo”.

Artículo 68: Para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Consejo General actuará en forma colegiada y celebrará por lo menos una vez al mes sesiones ordinarias y las extraordinarias que sean necesarias, en los términos y condiciones que esta Ley y Reglamento Interior del Instituto prevean.

Las faltas temporales de los consejeros electorales serán cubiertas por el consejero electoral suplente, de conformidad con el orden que ocupen en la lista que para tal efecto apruebe y envíe la Legislatura del Estado al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. La presente disposición también será aplicable en los casos de excusa o inhibitoria de los consejeros electora-

les. Una vez que desaparezca la causa que dio origen a la ausencia o falta, el consejero electoral se incorporará a sus funciones.

Se entenderá por falta temporal, la ausencia por más de treinta días consecutivos.

La convocatoria a sesión deberá ser notificada cuando menos con dos días de anticipación, tratándose de ordinarias; para el caso de las extraordinarias se podrá hacer hasta el día anterior a la celebración de la misma. En ambos casos, la convocatoria deberá señalar los puntos del orden del día que serán tratados.

El Presidente convocará a sesiones extraordinarias cuando lo estime necesario o a petición de la mayoría de los consejeros electorales o de los representantes de los partidos políticos, conjunta o separadamente.

VIDAL SE LAVA LAS MANOS

Asunto del suplente es cosa de la Legislatura

por **Aimée Pacheco**

La ley contempla que ante la falta temporal de un Consejero, que seguramente rebasa los 30 días, será cubierta por el suplente, de conformidad con el orden que ocupen en la lista, admitió el presidente del Consejo general del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), José Vidal Uribe Concha.

“Es un asunto que tiene que resolver la legislatura del estado, lo que podría expresar el presidente del Instituto Electoral de Querétaro es que tengamos debidamente integrado nuestro Consejo general, en virtud de que la propia Ley electoral nos señala que debe estar integrado por siete Conse-

jeros”, dijo subraya que la Ley electoral señala que el Consejo debe estar integrado por siete Consejeros.

Al destacar que las actividades del Instituto continúan, indicó que el Reglamento interior señala en su artículo 20 que para ausentarse de su cargo los Consejeros electorales deberán solicitar licencia ante el Consejo, cuando no exceda de 30 días, y ante la legislatura del Estado, cuando sea superior a dicho término. En este caso, dijo, “el Consejo no tiene injerencia sobre la resolución”.

Las tareas que tenía asignadas el Consejero, dijo, se están desarrollando dentro de las Comisiones a las que pertenece, “la Comisión no se integra de

manera unipersonal, sino que se integra con otros dos Consejeros electorales más, los cuales podremos llevar a cabo las sesiones que correspondan, atender los asuntos que competen a estas Comisiones y suplir la ausencia del Consejero electoral que se encontraba en funciones” explicó.

Enfaticó que el voto “de calidad” del presidente del Consejo, tiene la facultad de resolver cualquier empate, “cuando se tiene una situación de empate corresponderá al presidente del Consejo general hacer su voto de manera personal, es el voto de calidad, de tal manera que se tiene esa facultad de realizar un desempate”.

Para nosotros ya ganó Fabián: IEQ

POR **Luis Garduño López**
NOTICIAS

Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral del Consejo General y presidente de la Comisión de Organización y del PREP -del Instituto Electoral de Querétaro- fue contundente al señalar que para este órgano, el candidato ganador en la elección a la presidencia municipal de San Juan del Río es Fabián Pineda Morales, quien abanderó a la coalición “Compromiso por Querétaro”.

En entrevista, el Consejero Electoral estableció que conforme al procedimiento que establece la Ley Electoral en el estado, la elección en este ayuntamiento ha concluido con la entrega de constancia de mayoría entregada la semana pasada al abanderado del la coalición que conformó el PRI, el PVEM y el PANAL.

“Hubo certeza en los resultados, ya se contaron los votos y se contaron bien, hubo alta participación ciudadana en San Juan del Río, tal es el caso que nuestras tendencias de resultados que dio el PREP se confirmaron” dijo de

manera categórica el entrevistado.

El también presidente de la Comisión de Organización Electoral del IEQ añadió que tras un recuento administrativo establecido en nuestras leyes electorales, se volvieron a contar los votos en el 100 por ciento de las boletas electorales; y al final, el resultado favoreció al candidato de la coalición PRI-PVEM- PANAL con una diferencia de 691 votos cantidad que se incrementó a 888 todo ello en presencia de todos los representantes de partidos y candidatos.

El funcionario electoral dijo que durante el procedimiento de contabilización de votos hubo inconsistencia en al menos cinco actas de escrutinio; sin embargo, dijo que el resultado de la votación no tuvo una variación que alterara el cómputo final, que favoreció al ganador Fabián Pineda Morales.

“Nosotros ya concluimos con nuestro trabajo con la validez de la elección; la entrega de constancia de mayoría así lo establece, la ciudadanía dio muestra de participación ciudadana”; dijo Flores Ríos.

El IEQ no quiso revisar la elección de San Juan: PAN

POR **Miguel Ángel Miguel Contreras**
NOTICIAS

Roberto Carlos Cabrera Valencia, ex abanderado del Partido Acción Nacional para la presidencia municipal señaló que a partir de que fue entregada la impugnación ante el IEQ,



Esteban Lujan Vega ex coordinador de campaña de Roberto Cabrera

empezó ya el proceso de Judicialización del proceso electoral de San Juan del Río.

Señaló que el primer paso fue el recuento administrativo, donde se dejó en manos del Instituto Electoral de Querétaro, y precisó que ahora serán los tribunales “y digo los tribunales” porque si llegamos al Poder Judicial de la Federación y al Tribunal Federal Electoral lo habremos de hacer, porque nuestra intención es modificar las actuales circunstancias.

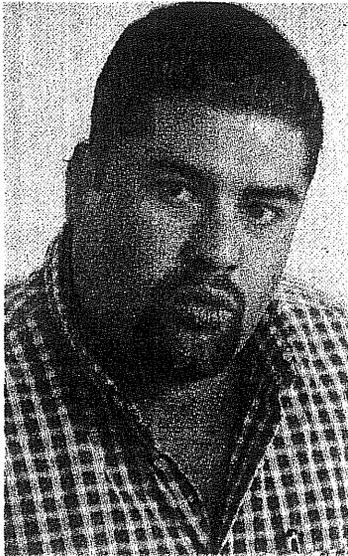
Por su parte, Esteban Luján Vega ex coordinador de campaña de Roberto Cabrera, señaló que el trabajo que le tocaba realizar al IEQ, se lo pasaron al Tribunal Electoral, porque a ellos les tocaba limpiar y resolver con toda tranquilidad lo que hubiera, pero no lo hicieron, para imagen de ellos y para escarmiento de nosotros si estuviéramos mal.

“La defensa del voto de San Juan del Río la vamos a llevar a cabo hasta las últimas consecuencias, porque lo principal y fundamental es respetar la voluntad popular contra todas la serie de

mapacherías que se presentaron y que llevaron a cabo: violencia, las pulseras, el caso de la tienda Soriana... tendríamos que convocar como resistencia civil a que nadie de San Juan del Río comprara en la tienda Soriana porque se prestó al fraude electoral” señaló.

Precisó que realizarán varias acciones como resistencia civil: “se tendrá que ser muy cuidadoso con la gente, porque no pretendemos hacer un movimiento que nos lleve al enfado ciudadano; tiene que ser con mucha responsabilidad, y esa responsabilidad implica que cuando los convoquemos en la Plaza, vengán convenidos como lo han estado haciendo, la resistencia civil sigue en pie, y para que tengan éxito vamos a convocar a las personas”.

“Se pretende realizar una marcha a pie hasta la capital, es una marcha fuerte, es de llamar la atención para el gobernador del estado, a las autoridades federales, porque queremos restituir el derecho que nos asiste moral de haber ganado una elección que nos fue robada” finalizó Luján Vega.



Duela a quien le dueña Fabián Pineda Morales es el Presidente Municipal electo de San Juan del Río establece el líder del PRI Fabián Pineda Morales.

POR **Luis Garduño López**
NOTICIAS



“Duela a quien le dueña, y seguramente más a la gente del Partido Acción Nacional, Fabián Pineda Morales, es el presidente municipal de San Juan del Río, desde el pasado 1 de julio con el voto y respaldo mayoritario de los sanjuanenses; y ratificado y avalado días después por la autoridad electoral”;

Duela a quien le dueña, Fabián es presidente municipal

afirmó de manera categórica el dirigente del Partido Revolucionario Institucional, José Salum Cervantes.

El líder priista lamentó el hecho de que aún existan “jilgueros y jilgueras” al servicio del Partido Acción Nacional, que pretenden confundir a la población sanjuanense en cuanto a los resultados que se dieron en la pasada jornada electoral, la cual –aseveró– concluyó con el triunfo del candidato de la coalición “Compromiso por Querétaro”, Fabián Pineda Morales.

“Nuestro compañero priista, Fabián Pineda, no sólo encontró el voto mayoritario de los sanjuanenses en la contienda constitucional, sino también el reconocimiento a su triunfo de las autoridades electorales a través del IEQ, que le entregaron en tiempo y for-

ma su constancia de mayoría; y por si fuera poco, tienen el apoyo y respaldo de prácticamente todas las fuerzas políticas, como es el PRI –desde luego–, el PVEM, el PANAL, el PRD, Movimiento Ciudadano y el PT”, aseveró Salum Cervantes.

Y añadió el líder del tricolor sanjuanense: “lo que sí es un hecho es que el pueblo votó y Fabián ganó; aun a pesar de que la gente del Partido Acción Nacional y sus portavoces, no lo digieran ni lo entiendan y con ello claro está que siguen dando patadas de ahogado, pretendiendo ganar en la mesa lo que no ganaron en las urnas, el pasado 1 de julio”, concluyó José Salum Cervantes, quien anticipó que el voto de los sanjuanenses se defenderá “a capa y espada”.

Heredan reformas

Diputados tienen 13 iniciativas pendientes en materia electoral

POR PAULINA PIÑA
Noticias

Uno de los pendientes que el Congreso local heredará a la LVII Legislatura será el de la Reforma Electoral; hay 13 iniciativas relacionadas con dicha reforma, incluida la del Ejecutivo, reconoció el diputado Bernardo Ramírez Cuevas, que preside la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.

“Todas estas iniciativas eran precisamente para mejorar todo el marco normativo para la cuestión electoral”, afirmó.

Quedarán pendientes los temas de reducción de consejos del IEQ, empatar campañas federales y locales y la propuesta de reducción del número de legisladores, entre otros; sin embargo reformas de este tipo no se pueden realizar al vapor, argumentó, y al no existir el tiempo suficiente para dictaminarla los legisladores optaron por dejar el marco normativo



BERNARDO RAMÍREZ Cuevas.

electoral vigente para el recién concluido proceso electoral.

Entre las propuestas que albergan esas 13 iniciativas que deberán analizar los diputados entrantes, también se consideran temas como la equidad en la representación de los regidores, establecer tres síndicos y que la impresión de boletas electorales se haga con material reciclado.



“Batean” diputados Reforma Electoral

YOHEME POMARES

Un pendiente prioritario de la próxima Legislatura será la Reforma Electoral, indicó el diputado local del PRI, Bernardo Ramírez Cuevas, que contempla de reducción de consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), el empatar campañas federales y locales, así como reducir el número de legisladores.

El presidente de la Comisión de Gobernación y Asuntos Electorales precisó que una reforma de este tipo no se puede hacer al vapor, lo que al no existir el tiempo suficiente para dictaminarla, se optó por mejor dejar la

anterior para el proceso 2012.

Explicó que las 13 iniciativas que se han acumulado son a fin de mejorar el marco normativo para la cuestión electoral y se tiene contemplada la impresión de boletas en material reciclado, el trabajo de los consejeros en tiempos post electorales, la equidad en la representación de los regidores y el establecer a tres síndicos en el municipio de Querétaro.

Ramírez Cuevas finalizó que para ser congruentes en esta ley, tendrán que esperar a que se hagan algunas reformas a nivel federal, haciéndose las adecuaciones en el estado y logrando una misma sintonía.

“Hay algunos puntos que tendremos que tomar de referencia del Congreso de la Unión, esa parte y hay algunas otras que a nivel estado se pudieran dar los trabajos adelantados, para que con el tiempo suficiente pueda haber las consultas necesarias a la sociedad y que todo mundo se ve inmerso en esta participación”.

SETEFOFO